

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2008

Orden del día:

- 1.- Propuesta de límite de admisión de estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones de primer y segundo ciclo, para el curso 2008-2009.
- 2.- Propuesta de calendario académico para el curso 2008-2009

Miembros asistentes:

Manuel José López Pérez (*Rector*)
Rosa Cisneros Larrodé (*Gerente*)

Designados por el Rector:

Pilar Zaragoza Fernández
José Antonio Mayoral Murillo
Miguel Ángel Ruiz Carnicer
José Ramón Beltrán Blázquez
Concepción Lomba Serrano
Fernando Zulaica Palacios
Francisco Javier Trivez Bielsa
Regina María Lázaro Gistau
Pilar Bolea Catalán
M^a. Alexia Sanz Hernández
José Luis Olivares López
Isabel Luengo Gascón

Consejo Social:

José Luis Marqués Insa
Jorge Arasanz Mallo

Directores de Centros e Institutos:

Arturo Vera Gil
Carmen Molina Ortín
Francisco Javier Arcega Solsona
Guillermo Palacios Navarro

Directores de Departamento:

Emilio Espinosa Velázquez
Juan Ignacio Montijano Torcal
José Antonio Rojo Martínez
Enrique Solano Camón

Personal docente e investigador:

Enrique Martínez Ballarín
José Aixalá Pastó
Manuel Vázquez Lapuente
Carlos Hernández Pérez
Ana María Mainar Fernández
Ignacio Vázquez Orta
Gerardo Sanz Saiz
Pedro Bueso Guillén
(*suplente de Javier Martínez Rodríguez*)

Estudiantes:

Miguel Hernando Sanz
Luis Roberto Huerto Elías
Manuel Moreno Rojas
(*suplente de Laura Escusol Nogueras*)
Adrián Orús Hernández
(*suplente de Marina Fransí Moral*)

En Zaragoza, a las doce horas y diez minutos de la mañana del lunes 26 de mayo de 2008, da comienzo la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, presidida por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad, profesor don Manuel López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

Después de abrir la sesión y dar la bienvenida a los asistentes a la reunión, el Rector hace alusión a que es el primer Consejo de Gobierno de este equipo y aprovecha para dar las gracias por las felicitaciones recibidas e indicar que están a la disposición de los Consejeros.

El Rector indica que tienen dos intenciones, con respecto a los Consejos de Gobierno, la primera que se quieren llevar los temas previamente tratados con todos los representantes incluidos los sindicatos en las materias que competa. Y la segunda es la petición de un esfuerzo para que las reuniones se hagan de una forma ágil reduciendo el tiempo de duración de los Consejos de Gobierno todo lo que sea posible.

Punto uno.- Propuesta de límite de admisión de estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones de primer y segundo ciclo, para el curso 2008-2009.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleo, profesor don Fernando Zulaica Palacios, explica la propuesta que se remitió a todos los miembros del Consejo y da razones de la urgencia para abordar este punto.

Destaca a modo de consideraciones previas las siguientes cuestiones:

- El Consejo de Gobierno propone al Gobierno de Aragón, quien a su vez realizará una propuesta a la Conferencia General de Política Universitaria, que podrá reflejar o no lo aquí aprobado. Es por tanto el inicio de un proceso de determinación de la oferta de plazas para el curso 08-09 que no finalizará hasta que este órgano se pronuncie en su sesión del 2-3 de junio.
- En el presente curso comienzan, si finalmente son aprobadas, las nuevas titulaciones de grado y, por ello, ha habido que contemplar *ad*

Personal de administración y servicios:

Francisco Pérez Pérez
Carlos Peruga Varela

Invitados:*Consejo de Dirección:*

Joaquín Royo Gracia
Javier Paricio Royo

Representantes de Centro:

Ana Isabel Elduque Palomo (*Ciencias*)
Jesús García Sánchez (*Veterinaria*)
Enrique José Masgrau Gómez (CPS)
Miguel Chivite Izco (CC Salud y Deporte)
José Alberto Molina Chueca (*Económicas*)
José Miguel González Santos (*E. Politécnica Superior*)
Fernando Alvira Banzo (*Ciencias Humanas y de la Educación*)
José Carrasquer Zamora (CC Sociales y Humanas)
Miguel Miranda Aranda (*Estudios Sociales*)
Juan Francisco León Puy (Ciencias de la Salud)

Secretario:

Juan F. Herrero Perezagua

cautelam dos escenarios, atendiendo a que determinados grados se aprueben o no definitivamente. Necesariamente ha habido que tomar como punto de partida la elaboración de las memorias de grado, que en su día fueron aprobadas por este Consejo de Gobierno, de modo que la propuesta respeta lo dicho en las citadas memorias.

- Al hilo de esta última cuestión, es intención del Consejo de Dirección el mantener las propuestas que se contengan en las Memorias de las diferentes titulaciones que se propongan en el futuro ya que, en su elaboración, no solo se han de tener en cuenta criterios de oferta-demanda, sino que para su realización se requiere de un estudio riguroso, exhaustivo y profundo en el que se contemplen aspectos como la capacidad de los centros (infraestructuras, profesorado), análisis del entorno y de la existencia o no de otras posible ofertas, cuestiones relativas a aspectos estratégicos para la Comunidad Autónoma, análisis de la empleabilidad, metodologías docentes, situación de egresados, etc. Será, por tanto, este documento justificativo contenido en las diferentes Memorias, el que se considerará en las ofertas de plazas que se traigan a la aprobación del Consejo de Gobierno.

Es por estos motivos que en la propuesta que hoy se trae al Consejo de Gobierno, no se entra en el fondo de las propuestas que se realizan en las titulaciones no adaptadas a grados, aplazando esta cuestión para el momento en que las diferentes comisiones de grado elaboren sus correspondientes memorias.

Realizadas estas consideraciones, el Vicerrector señala que pueden establecerse cuatro bloques diferentes en la propuesta: a) nuevas enseñanzas; b) enseñanzas adaptadas a grados; c) ajustes técnicos que atienden al equilibrio entre oferta y demanda; d) el resto de las titulaciones.

En los bloques de nuevas enseñanzas (Arquitectura, Comunicación, Ciencias Ambientales y Psicología) y de titulaciones adaptadas a grados (Información y Documentación, Filosofía, Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Trabajo Social, Bellas Artes y Diseño Industrial y Desarrollo del Producto), la propuesta, en coherencia con lo comentado en las consideraciones realizadas, es la de respetar la oferta de plazas contenidas en las diferentes Memorias, que como se ha indicado, ya fueron aprobadas en un anterior Consejo de Gobierno.

En el bloque de ajustes técnicos, la oferta de plazas que se realiza no supone ningún descenso real en el número de estudiantes que acceden a estas titulaciones afectadas. En todos los casos la oferta final resultante supera con holgura la demanda de plazas (el vicerrector expone los datos de matrícula del año anterior).

En el último bloque, el del resto de titulaciones, indica que:

- en el ámbito de la empresa (ADE) no se proponen variaciones ya que nos encontramos a la espera de que se haga la oferta de grado.
- en lo que respecta a Derecho, si bien se propone una disminución en 15 plazas en la licenciatura en Derecho, en la que hay más oferta que demanda, esta se acompaña de un incremento en 10 plazas en DADE, titulación que cuenta con lista de espera.

- En Educación se recoge la propuesta de homogeneizar los grupos.
- En Filología Hispánica se mantiene la cifra ofertada en el curso anterior y que es superior a la demanda actual.
- En Medicina, aun cuando se plantea un número límite para el conjunto de los estudios en el distrito universitario de Zaragoza, la propuesta del Consejo de Dirección mantiene el límite de lo aprobado en el Consejo de Gobierno en el curso pasado a la espera de que se trabaje y avance en la memoria de grado. Se recuerda que en curso 07-08, el Gobierno de la Comunidad autónoma incrementó la propuesta de la universidad en 30 plazas, modificación que fue aprobada en el Consejo de Coordinación Universitaria, circunstancia que podría volver a reiterarse.
- En Veterinaria, se continúa con la reducción progresiva para ajustarnos al horizonte previsto por el Comité Europeo, sin perjuicio de que en el futuro se reconsideren las cifras en la elaboración de la memoria.
- En las titulaciones de los campus de Huesca y Teruel no se advierten modificaciones respecto del curso anterior, excepto en dos centros: de una parte, los estudios de Medicina han sido considerados en su conjunto con los de Zaragoza; de otra, y por lo que respecta a Educación Infantil en Teruel, aun siendo conscientes de los problemas allí existentes, se decide mantener la propuesta atendiendo a la fuerte demanda de estos estudios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, profesor don José Alberto Molina Chueca, felicita al nuevo equipo rectoral y agradece la sensibilidad mostrada con su Facultad. Insiste en solicitar un incremento en Administración y Dirección de Empresas, conforme a lo propuesto por la Junta de su centro y en discrepancia con las razones aducidas por el Vicerrector de Estudiantes.

El Decano de la Facultad de Medicina, profesor don Arturo Vera Gil, acepta la propuesta del Consejo de Dirección. Considera que bajar a 200 estudiantes es ir en el camino correcto y que el cuello de botella no está en el ingreso sino en la salida, puesto que es a partir de cuarto curso cuando se advierte la repercusión en la capacidad hospitalaria que tenemos. Discrepa del mensaje que se está mandando a la sociedad de que faltan médicos. En su opinión lo que ocurre es que están mal distribuidos y que es preciso resolver el problema de las especialidades.

El profesor don Enrique Martínez Ballarín se suma a la felicitación al Rector y su equipo y apoya lo expresado por el Decano de Medicina.

Los profesores don José Aixalá Pastó y don Juan Ignacio Montijano Torcal transmiten su enhorabuena al equipo del Rector y aducen respecto de la titulación de Administración y Dirección de Empresas que, puesto que hay demanda y el centro asume que se puede incrementar la oferta, ésta debería atenderse.

El Decano, en funciones, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, profesor don José Carrasquer Zamora, transmite su enhorabuena al nuevo equipo y subraya el problema de espacios que existe para la impartición de los estudios de Educación Infantil, motivo por el cual se había propuesto una reducción de plazas.

El profesor don Manuel Vázquez Lapuente señala que lo correcto sería hablar de oferta de plazas y no de límites, solicita una aclaración acerca del incremento en el programa conjunto de las diplomaturas de Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales (RELACIEM), pide, en lo que a Medicina respecta, que se luche por alcanzar un acuerdo con el Gobierno de Aragón, indica que la referencia a las Escuelas de Enfermería en Huesca y Teruel no es procedente puesto que no hay memoria de grado en estos centros y, por último, sugiere que la clasificación que contiene la propuesta se haga por enseñanzas.

Don Manuel Moreno Rojas felicita al nuevo equipo, entiende que la política sea de ajustes hasta las memorias de grado y aduce que, en coherencia, si se pide incremento de plazas en ADE también habría que solicitar un incremento en las plazas de Medicina, y anuncia que votará a favor del incremento en ADE y su voto contrario a la disminución de la oferta en Medicina.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, profesor don Miguel Chivite Izco, adelanta que acepta la propuesta y explica que la de su centro se justifica por los espacios de los que dispone.

El Decano de la Facultad de Económicas y Empresariales, aclara, a propósito de la intervención del profesor Montijano, que el incremento interesado por su Facultad no supone más profesorado ni infraestructuras. Por otra parte señala respecto de los estudios de DADE, que no hay razones comunes a los dos centros para la ampliación que se propone y el número de 85 nos sitúa en el límite máximo de las directrices de la RPT.

Para dar respuesta a las intervenciones anteriores, toma la palabra el Vicerrector de Estudiantes y Empleo. Respecto de las enseñanzas del ámbito de la empresa subraya que las diplomaturas son hoy el primer ciclo de ADE, que los números se deben analizar no por centro, sino atendiendo a la oferta total que en el ámbito de la Empresa se realiza desde la Universidad: la oferta total que se está realizando asciende a 750 plazas y la matrícula en titulaciones de empresa es de 689 estudiantes, de forma que no quedan estudiantes fuera de estas titulaciones. Respecto de Medicina agradece las palabras del Decano y se compromete a abordar la cuestión a corto plazo, esto es, en el momento en que se inicie la elaboración de la memoria de Grado, confiando que en la propuesta que resulte de dicha memoria se amplíe el número de plazas de Medicina. Respecto de Educación Infantil en Teruel indica que la solución a lo planteado por el Decano no debe ir por la vía de reducción del número de plazas sino por mejorar el número de grupos docentes y que en septiembre intentaremos ofrecer la solución que se demanda. Respecto de las observaciones del profesor Vázquez Lapuente, aclara que las referencias a RELACIEM, puesto que no son titulaciones nuevas, no van a ningún boletín oficial, que hacer la presentación de otro modo generaría confusiones, que existe lista de espera y que hay que considerar que este programa tiene una fuerte demanda y una vigencia limitada; a propósito de lo expresado por el profesor Vázquez Lapuente en relación con lo estudios de Medicina, señala el claro propósito de que se actúe con respeto a la autonomía universitaria; en relación con lo aducido respecto de enfermería en Huesca y Teruel, el Vicerrector reitera que es una propuesta formulada *ad cautelam*, con el propósito de no tener que volver sobre este tema. Toma nota de la exigencia de coherencia a los intervinientes solicitada por don Manuel Moreno Rojas y muestra su confianza en que en las comisiones de grados los estudiantes tengan un papel relevante.

Agradece la intervención de cuantos han hecho uso de la palabra y mantiene la propuesta presentada.

El Decano de la Facultad de Económicas y Empresariales, por la razones expresadas en su intervención anterior, pide un gesto y que se acoja la propuesta formulada por su centro.

El Sr. Moreno Rojas propone que la oferta de plazas de Medicina se fije en 170.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleo insiste en dejar los límites de Medicina en los términos de la propuesta con el compromiso de que el 6 de junio se abordará la cuestión en la reunión del grupo de trabajo. Respecto de ADE el Consejo de Dirección estaría dispuesto a incrementar en 10 plazas la propuesta inicial si así fuera aceptado por el Decano de Económicas y Empresariales. Éste muestra su disconformidad.

Concluido el debate se mantienen las siguientes propuestas parciales:

- 1- La del Decano de Económicas y Empresariales consistente en incrementar en 25 las plazas de ADE.
- 2- La del Sr. Moreno Rojas de mantener en Medicina las cifras del curso anterior (170 en Zaragoza y 60 en Huesca).

Se someten a votación a mano alzada con el siguiente resultado:

La primera se rechaza por 8 votos a favor, 22 en contra y 8 en blanco. La segunda es rechazada por 5 votos a favor, 29 en contra y 5 en blanco.

Finalmente se somete a votación a mano alzada la propuesta presentada por el Vicerrector, y se aprueba por unanimidad (*anexo I*, pág.130)

Punto dos.- Propuesta de calendario académico para el curso 2008-2009

El Secretario General explica la propuesta. Señala que se ha cumplido con el trámite de audiencia a los centros establecido en el art. 114 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y que se ha llevado a cabo la negociación colectiva con los representantes sindicales. Oídas sus alegaciones se han incorporado las que todos hemos estimado atendibles y que constan en el documento repartido al inicio de la sesión.

Las modificaciones respecto de la propuesta inicial se refieren fundamentalmente a dos extremos: el comienzo del periodo de Navidad y la conclusión del periodo de verano. El primero de ellos ha comportado introducir modificaciones en los periodos de matrícula (del segundo cuatrimestre) de clases y de exámenes y entrega de actas. Junto con las nuevas fechas del periodo de verano se introduce una cláusula que permita a los centros habilitar días para la realización de exámenes en los términos que allí se especifican.

No ha sido atendida la modificación sugerida por el Decano de Medicina respecto de la asignatura "*Prácticas Clínicas*" por entender que la solución debe ser buscada fuera del calendario académico tal y como se ha hecho en el presente curso.

En el turno de intervenciones el profesor don Emilio Espinosa Velázquez pregunta acerca de si se ha previsto que el día 13 de octubre puede ser fiesta local en Zaragoza.

El Decano de Medicina apunta que su alegación tenía como causa una sugerencia recibida del Defensor Universitario.

El profesor Vázquez Lapuente sugiere que el párrafo 2º del apartado Segundo.4 se ubique en el apartado Tercero.

El Director de la Escuela Politécnica Superior de Huesca don José Miguel González Santos, transmite su enhorabuena al equipo rectoral y formula dos alegaciones: a) trasladar la celebración del Patrón del jueves 26 al viernes 27; y b) cambiar como día no lectivo en Huesca el 10 de octubre por el 23 de enero por ser allí festivo el 22 de enero.

El Sr. Moreno Rojas pide que se cuide la realización de revisiones en horario lectivo de modo que puedan ser convenientemente atendidos los estudiantes sin interrupción de su actividad académica.

El Secretario General en respuesta a las intervenciones señala que la referencia genérica a las festividades locales permite atender cualquier variación que provenga de las entidades competentes. Se mantiene la propuesta por lo que al día del Patrón respecta y se acepta el cambio del 23 de enero como día no lectivo en Huesca.

Se somete a votación a mano alzada y se aprueba por unanimidad (*anexo II*, págs. 131-133)

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce y veinte minutos del lunes 26 de mayo de 2008. Y de todo ello, como secretario, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

VºBº del Rector

Fdo.: Manuel José López Pérez

ANEXO I.- CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CURSO 2008-2009

Acuerdo de 26 de mayo de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el [calendario académico](#) para el curso 2008-2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.b) de los Estatutos de la Universidad (aprobados mediante Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón), a propuesta del Rector y oídos los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el siguiente calendario académico para el curso 2008-2009.

Primero. Curso académico: El curso académico 2008-2009 dará comienzo el 22 de septiembre de 2008 y finalizará el 20 de septiembre de 2009.

Segundo. Días no lectivos:

1. Durante el curso académico 2008-2009 se declaran como no lectivos los días siguientes:

- a) Las festividades nacionales y autonómicas.
- b) Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
- c) Los días festivos de carácter universitario: San Braulio (26 de marzo).
- d) Para cada centro universitario, el día de la celebración de su patrono.
- e) Periodo de Navidad: del 22 de diciembre al 7 de enero.
- f) Periodo de Semana Santa: del 9 de abril al 19 de abril
- g) Periodo de Verano: del 13 de julio al 30 de agosto

Se habilita a los centros para que, por acuerdo de su Junta de Centro y previo informe de la Comisión de Docencia del Centro, declaren lectivos, si lo consideran necesario, a efectos de realización de exámenes, los días 27 a 29 de agosto de 2009

h) Otros días no lectivos:

- 9 y 10 de octubre en Zaragoza
- 23 de enero y 24 de abril, en Huesca.
- Bodas de Isabel de Segura y 24 de abril, en Teruel
- 26 y 29 de septiembre, en La Almunia.

3. Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados, de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

4. A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales y la realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes, se considerarán lectivos los días 13 a 27 de julio de 2009.

Los administradores de centro, en coordinación con la dirección correspondiente, garantizarán que los

centros permanecen abiertos en los horarios que se precisen para el desarrollo de los actos convocados a que se refiere el párrafo anterior.

Tercero. Días lectivos: El resto de los días no señalados en el apartado anterior se consideran lectivos.

Cuarto. Periodos de matrícula:

- a) Matrícula de primer y segundo ciclo, grado y másteres oficiales: Del 18 al 25 de julio y del 1 de septiembre al 8 de octubre de 2008.
- b) Periodo de matrícula de las asignaturas del segundo cuatrimestre: Del 16 al 20 de febrero de 2009.
- c) Periodo de matrícula de tercer ciclo y doctorado:
 - Plazo ordinario: del 1 de octubre al 14 de noviembre de 2008.

Quinto. Periodos de clases: Las clases se desarrollarán entre el 22 de septiembre y el 5 de junio.

Las clases de las asignaturas del primer cuatrimestre finalizarán el 26 de enero.

Las clases del segundo cuatrimestre se iniciarán el día 10 de febrero en todos los cursos.

Sexto. Exámenes y entrega de actas:

Los Centros adaptarán las fechas de los exámenes de cada asignatura a los periodos indicados a continuación:

Distribución periodos de exámenes y entrega de actas para el curso 2008-2009

Exámenes	Fecha límite entrega de Actas
27-1-09 al 9-2-09	16-2-09
6-6-09 al 25-6-09	6-7-09
31-8-09 al 12-9-09	18-9-09

Séptimo. Desarrollo de las enseñanzas:

Dentro del marco establecido por el calendario, y en el ejercicio de sus funciones, los centros adoptarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la totalidad de los horarios de clase y de los periodos de examen en cada plan de estudios.

ANEXO II.- LIMITES DE ADMINSIÓN PARA ALUMNOS EL CURSO 2008-2009

Acuerdo de 26 de mayo de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones de primer y segundo ciclo, para el curso 2008-2009.

El artículo 43 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, dispone que "Las Comunidades Autónomas efectuarán la programación de la oferta de enseñanzas de las Universidades públicas de su competencia y sus distintos centros, de acuerdo con ellas y conforme a los procedimientos que establezcan". Y añade que "La oferta de plazas se comunicará a la Conferencia General de Política Universitaria para su estudio y determinación de la oferta de enseñanzas y plazas, que será publicada en el Boletín Oficial del Estado".

De otro lado, el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad establece que el Consejo de Gobierno aprobará, a propuesta del Rector y oídos los centros, el plan anual de enseñanzas que contendrá, entre otros aspectos, "La oferta de plazas en cada centro y titulación, en función de los medios personales disponibles, las condiciones materiales exigibles para desarrollar una enseñanza de calidad y las necesidades sociales".

Por otra parte, en cuanto a la oferta de nuevas enseñanzas de Grado para la Universidad de Zaragoza en el curso 2008-2009, al no conocerse la resolución de verificación del Consejo de Universidades en esta fecha, se han incluido, tanto la oferta de plazas de las titulaciones que se extinguirían, como la oferta de plazas de las nuevas enseñanzas de Grado, puesto que de no impartirse las enseñanzas de Grado se continuaría con las enseñanzas actuales. Esta duplicidad se da en los siguientes casos: Grado en Enfermería, Grado en Fisioterapia, Grado en Terapia Ocupacional, Grado en Trabajo Social, Grado en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, Grado en Información y Documentación, Grado en Filosofía, Grado en Bellas Artes.

Por todo ello, vistas las propuestas de los Centros, de conformidad con las directrices públicas sobre los diferentes estudios, y habida cuenta de las necesidades y la demanda social, los medios y recursos disponibles, la situación de las titulaciones y la evolución de la oferta en los últimos cursos, el Consejo de Gobierno acuerda proponer los límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso para el curso 2008-2009 que figuran en el Anexo:

CENTRO	ENSEÑANZA	1er. curso	1º de 2º ciclo
ZARAGOZA			
C.P.S.	ARQUITECTURA	60	
	INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN	80	10
	INGENIERO EN INFORMÁTICA	105	15
	INGENIERO INDUSTRIAL	210	65
	INGENIERO QUÍMICO	60	15
E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	GRADO EN ENFERMERÍA	160	
	ENFERMERÍA	150	
	GRADO EN FISIOTERAPIA	60	
	FISIOTERAPIA	60	
	GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	80	
E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES	TERAPIA OCUPACIONAL	80	
	CIENCIAS EMPRESARIALES (D)	300	
E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES	PROGRAMA CONJUNTO DE LAS DIPLOMATURAS DE RELACIONES LABORALES Y CIENCIAS EMPRESARIALES (RELACIEM)	120**	
	RELACIONES LABORALES	225	
	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	180	
	TRABAJO SOCIAL	225	
E.U. DE ING. TEC. INDUSTRIAL	PROGRAMA CONJUNTO DE LAS DIPLOMATURAS DE RELACIONES LABORALES Y CIENCIAS EMPRESARIALES (RELACIEM)	60	
	GRADO EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO	75	
	ING. TEC. EN DISEÑO INDUSTRIAL	75	

CENTRO	ENSEÑANZA	1er. curso	1º de 2º ciclo	
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Electricidad)	100		
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Electrónica Industrial)	150		
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Mecánica)	240		
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Química Industrial)	100		
E.U. DE TURISMO	TURISMO	120		
E.U. POLITÉCNICA LA ALMUNIA	ARQUITECTO TÉCNICO	200		
	ING. TEC. AGRÍCOLA (Hortofrut. y Jardinería)	60		
	ING. TEC. AGRÍCOLA (Ind. Agrarias y Alimentarias)	60		
	ING. TEC. EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS	75		
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Electrónica Industrial)	60		
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Mecánica)	60		
	ING. TEC. OBRAS PÚBLICAS (Construcc. Civiles)	160		
FACULTAD DE CIENCIAS	BIOQUÍMICA		60	
	ESTADÍSTICA	60		
	FÍSICA	75		
	GEOLOGÍA	100		
	MATEMÁTICAS	75		
	QUÍMICA	200		
	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	45		
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	325		
	ECONOMÍA	250		
FACULTAD DE DERECHO	DERECHO	365		
	DERECHO Y ADMON. Y DIR. DE EMPRESAS	85		
FACULTAD DE EDUCACIÓN	MAESTRO (Audición y Lenguaje)	85		
	MAESTRO (Educación Especial)	85		
	MAESTRO (Educación Física)	85		
	MAESTRO (Educación Musical)	85		
	MAESTRO (Educación Primaria)	85		
	MAESTRO (Lengua Extranjera)	85		
	PSICOPEDAGOGÍA		75	
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	40		
	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	100		
	FILOLOGÍA CLÁSICA	50		
	FILOLOGÍA FRANCESA	50		
	FILOLOGÍA HISPÁNICA	100		
	FILOLOGÍA INGLESA	135		
	GRADO EN FILOSOFÍA	50		
	FILOSOFÍA	70		
	GEOGRAFÍA	50		
	HISTORIA	200		
	HISTORIA DEL ARTE	150		
	GRADO EN COMUNICACIÓN	60		
	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	145	
	FACULTAD DE VETERINARIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS		75
VETERINARIA		150		
HUESCA				
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	ING. TEC. AGRÍCOLA (Explot. Agropecuarias)	60		
	ING. TEC. INDUSTRIAL (Química Industrial)	50		

CENTRO	ENSEÑANZA	1er. curso	1º de 2º ciclo
	INGENIERO AGRÓNOMO		60
	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	60	
E.U. DE ENFERMERÍA	GRADO EN ENFERMERÍA	50	
	ENFERMERÍA	50	
E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES	CIENCIAS EMPRESARIALES (D)	120	
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	120**	
	RELACIONES LABORALES	60	
	PROGRAMA CONJUNTO DE LAS DIPLOMATURAS DE RELACIONES LABORALES Y CIENCIAS EMPRESARIALES (RELACIEM)	60	
FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	50	20
	MEDICINA	55	
	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	75	
	ODONTOLOGÍA	30	1
FACULTAD DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	HUMANIDADES	60	
	MAESTRO (Educación Física)	60	
	MAESTRO (Educación Infantil)	120	
	MAESTRO (Educación Primaria)	60	
TERUEL			
E.U. DE ENFERMERÍA	GRADO EN ENFERMERÍA	30	
	ENFERMERÍA	30	
E.U. POLITÉCNICA	ING. TEC. DE TELECOM. (Sistemas Electrónicos)	50	
	ING. TEC. EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN	50	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	GRADO EN BELLAS ARTES	40	
	BELLAS ARTES	40	
	GRADO EN PSICOLOGÍA	60	
	MAESTRO (Educación Infantil)	100	
	MAESTRO (Educación Primaria)	75	
	MAESTRO (Lengua Extranjera)	75	
	CIENCIAS DEL TRABAJO		150*
	HUMANIDADES	40	
	PROGRAMA CONJUNTO DE LAS DIPLOMATURAS DE RELACIONES LABORALES Y CIENCIAS EMPRESARIALES (RELACIEM)	50	
RELACIONES LABORALES	50		

* 50 plazas en modalidad presencial y 100 en modalidad no presencial

** 60 plazas en modalidad presencial y 60 plazas en modalidad virtual

NOTA: Titulación conjunta Derecho y Administración y Dirección de Empresas, se incrementan plazas en la de Derecho y en la de Administración y Dirección de Empresas, respectivamente.

PROGRAMA CONJUNTO DE LAS DIPLOMATURAS DE RELACIONES LABORALES Y CIENCIAS EMPRESARIALES (RELACIEM): Se incrementan las plazas del siguiente modo:

Ciencias Empresariales (Zaragoza): 120 (60 presencial y 60 modalidad virtual)

Relaciones Laborales (Zaragoza): 60

Ciencias Empresariales (Huesca): 60

Relaciones Laborales (Teruel): 50